INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

A los Accionistas de la Empresa AGROADVISOR S.A.

G-1,- 1 - 4

- 1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de AGROADVISOR S.A. presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado el 31 de diciembre del 2011.
- 2. Los administradores me han proporcionado información que consideré necesaria sobre las operaciones y registros. Así mismo, he revisado el balance general de AGROADVISOR S.A. al 31 de diciembre del 2011 y el estado de resultados.

Los estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es pronunciar una opinión sobre estos estados financieros basados en el análisis de los documentos en mención.

- 3. La revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Estas normas requieren que una revisión sea enfocada en obtener certeza razonable de si los estados financieros no presentan cifras erróneas e inexactas de importancia. La revisión incluye además la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una valoración de la presentación general de estos estados. Considero que la revisión provee una base apropiada para este informe.
- 4. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, todos los aspectos importantes, la situación financiera de AGROADVISOR S.A. al 31 de diciembre del 2011, y los resultados de sus operaciones; de conformidad con las NECs.

 DE COMPAÑÍAS
- 5. Como parte de mi revisión, verifiqué si los administradores han chada 2012 cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y filas 2012 resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de ADOR 08 obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
- 6. Los resultados de mi revisión no reflejaron situaciones, en los documentos examinados y en las transacciones con relación a los asuntos mencionados en el párrafo anterior, que en mi opinión puedan considerarse incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de AGROADVISOR S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del 2011.

AGROADVISOR - INFORMAE COMISARIO

- 7. Adicionalmente, realicé una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, hasta donde consideré necesario con el propósito de tener el conocimiento para establecer la confianza que se puede poner en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2011. Consecuentemente, mi observación no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se realizó con el propósito de proponer recomendaciones detalladas o determinar si los controles de la Compañía son apropiados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.
- 8. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2011.
- 9. El cumplimiento por parte de AGROADVISOR S.A. de las señaladas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su administración.
- 10. Cumplo con informar que AGROADVISOR S.A., se encuentra en proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), considerando que el año 2011, la Superintendencia de Compañías, señaló como su año de transición para adoptar por primera vez las NIIF's. En el año 2012 presentará sus Estados financieros bajo NIIF's

Para concluir debo manifestar que he contado con la colaboración de los funcionarios de la empresa para el cumplimiento de mis funciones y declaro que para el ejercicio de éstas me he ceñido a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Íng. Com. Verónica Bravo V. Comisario

CI. 1708675275

Sr. Pablo Chiriboga Ch. Representante Legal Cl. 1708061286

1 8 MAYO 2012

OPERADOR 08

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS